

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

2 5 NOV 2024

Expediente N° SO-19.405/2011 - Cuerpo I y II.-Resolución N° CA-SO-368/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº CD-EXA-540/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la C.U. Carina Rosana Carrasco, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Seguridad y Protección de la Información" con extensión de funciones a "Laboratorio de Ofimática I" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-082/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la C.U. Carina Rosana Carrasco, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-126/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de la C.U. Carina Rosana Carrasco, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Carina Rosana Carrasco, D.N.I. Nº 24.799.134, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Seguridad y Protección de la Información" con extensión de funciones a "Laboratorio de Ofimática I" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Q as



"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.405/2011 - Cuerpo I y II.-Resolución N° CA-SO-368/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución Nº CS-126/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución Nº CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

SECRITARIA DE SEDE

SECRITARIA DE SEDE

DE REGIONAL ORAN

SIDAD NACIONALOE SALTA

LIC ELENA CHOBOLQUE DIRECTORA SEDE ORAN PACIONAL SE SALTA